



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2020 00385 00

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento la respuesta dada por la Policía Nacional al Oficio N° 068 de 2021, mediante la cual informan que se ha tomado atenta nota del embargo decretado.

Por otra parte, no se accede a la solicitud de entrega de títulos judiciales hasta tanto no se agoten todas las etapas procesales y se encuentre aprobada y en firme la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

48a5465db791cd3ad04229f9ec9f32a2350b72154e9c5cfaf6e3556cb3140fd

0

Documento generado en 11/05/2021 07:08:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>